



CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 1542	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
---	----------	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-153	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	23/05/2019
DEPARTAMENTO	Física Teórica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Royo Amondarain Eduardo		38

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Se propone para la contratación al/los candidato/s: D. Eduardo Royo Amondarain	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
---	---

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, a 11 de Junio de 2019

El Presidente:

Fdo.: Vicente Azcoiti Pérez

El Secretario:

Fdo.: Eduardo Follana Adín

Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/48c2489b06d77a95d350a933b45d62f9>

CSV: 48c2489b06d77a95d350a933b45d62f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/12/06/2019 11:11	